

ISSN electrónico: 2602-8069

MENSAJES DE LA TELEVISIÓN LOCAL DE LATACUNGA Y SU INCIDENCIA EN LA DISCRIMINACIÓN A LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

*Latacunga local television messages
and their impact on discrimination to Venezuelan migrants*

Franklin Falconi

Universidad Técnica de Cotopaxi
franklin.falconi@utc.edu.ec

Daisy Loachamin

Universidad Técnica de Cotopaxi
daisynataly_9@yahoo.com

Cintia De la Cruz

Universidad Técnica de Cotopaxi
cintiaelizabethcruz95@gmail.com

Fecha de recepción del artículo: 04/05/2020

Fecha de aceptación definitiva: 14/05/2020

RESUMEN

En este artículo se analiza la discriminación en los mensajes de la televisión local contra los ciudadanos venezolanos que habitan en el cantón Latacunga y cómo les afecta en su vida cotidiana. Se utilizó un diseño no experimental, descriptivo y correlacional, desde un enfoque cualitativo. Además, se aplicó técnicas como la observación estructurada, que partió del monitoreo diario del programa *Reporteros en Acción* de TV Color Canal 36, durante el primer semestre de 2019. Asimismo, se llevó a cabo un grupo focal con nueve ciudadanos venezolanos que no cuentan con un trabajo formal. Los resultados obtenidos evidencian que la información difundida es discriminatoria, producto de las prácticas de cobertura periodística estandarizadoras, reduccionistas y que naturalizan una imagen negativa de estas personas, lo cual genera rechazo en la población local y facilita las condiciones para abusos de diverso tipo. El estudio concluye que la población migrante expresa la necesidad de reconocimiento e integración intercultural en condiciones de equidad, sobre la base de una visibilización adecuada de sus rasgos culturales y éticos, lo cual no es posible si los medios no cambian sus prácticas de cobertura informativa.

Palabras clave: Periodismo y migración, mensajes discriminatorios, telediario local.

ABSTRACT

This article analyzes the discrimination present in the messages of the local television, to the Venezuelan citizens who live in the Latacunga canton and how it affects them in their daily life. A non-experimental, descriptive and correlational design was used, from a qualitative approach and the applications of techniques such as structures observation which started from daily monitoring to the *Reporteros en Acción* program, from TV Color Canal 36, during the first semester of 2019, in addition to conducting a focus group with nine Venezuelan citizens who do not have a formal job. The results obtained show that the information disseminated is discriminatory, with standardizing, reductionist journalistic coverage practices and that it naturalizes a negative image of these people, which generates rejection among the local population and facilitates the conditions for abuses of various kinds. The study concludes that the migrant population expresses the need for intercultural recognition and integration in conditions of equity, based on an adequate visibility of their cultural and ethical features, which is not possible if the media do not change their practices of information coverage.

Keywords: Journalism and migration, discriminatory messages, local news.

INTRODUCCIÓN

La crisis que afecta a Venezuela ha provocado que miles de personas se movilicen a otros países para mejorar su condición de vida. La Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2006) reportan que hasta mediados de 2019 cuatro millones de personas habían abandonado Venezuela. Ecuador, indican estos organismos, ocupa el cuarto lugar de destino de los migrantes de ese país, con 263 000 ciudadanos (Acnur, 2019), aunque el número de personas que cruzan el país hacia otro destino es aún mayor. Esa intensa movilidad en la zona andina sorprende y es objeto de análisis reciente, puesto que los países de América Latina, como Ecuador, han sido tradicionalmente emisores antes que receptores de migrantes.

Existen dos factores que favorecen a que se elija a Ecuador como destino. Uno es la vigencia de una economía dolarizada, y otro, la normativa jurídica vigente. A partir de 2008, en el país rige una Constitución que acoge el principio de la ciudadanía universal. En el sexto numeral del artículo 416 se afirma que el Estado: “Propugna el principio de la ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur” (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 189). Este principio se desarrolla en la Ley Orgánica de Movilidad Humana, expedida en 2017; y, entre otras cosas, prohíbe de manera expresa criminalizar a los ciudadanos en situación de movilidad.

En correspondencia con ello, como lo cita Burbano (2012), el Estado ha desarrollado su planificación estratégica, en distintos momentos, sustentado en políticas como la 1.7, lineamiento (a) del objetivo 1 del Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, que establece: “Aplicar medidas para el reconocimiento pleno y protección de las personas extranjeras sin importar su estatus o condición migratoria en el territorio ecuatoriano” (p. 21).

El proceso globalizador del mundo actual, explica Arce (2017), debería implicar un contexto favorable para la movilidad humana, como se concibe en la normativa jurídica citada; en otras palabras, una movilidad que no tenga como motivo principal la necesidad de supervivencia, sino de integración y transnacionalización de las relaciones más allá de lo virtual.

No obstante, a pesar de que se pueden establecer varias razones por las que una persona o una familia deciden dejar su país natal, la principal radica en la necesidad de subsistir. Muchos se conforman con recibir un salario mínimo, a veces sin ningún tipo de estabilidad o beneficios de ley. Pocos alcanzan méritos que los potencie en el espacio laboral-formal, y generalmente son quienes forman parte de la denominada migración calificada (Pellegrino, 2001; Ozden, 2007); es decir, son profesionales y técnicos que se insertan con seguridad y beneficios en la estructura de empleo de un país diferente al de su origen. Para los demás, que son la gran mayoría, la situación supone una permanente zozobra.

Integración sociocultural del inmigrante

Hagerstrandt (1954), citado en Herrera (2006), define a la migración como: “La transición física de un individuo o grupo de una sociedad a la otra, lo que incluye el abandono de un estadio social para entrar en otro diferente” (p. 23). Ese nuevo estatus que adquiere la persona es precisamente el que origina una representación social diferenciada sobre ella.

Para sobrevivir, el migrante requiere de un empleo, como señala Sayad (citado por Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2015): quien emigra es un individuo que “sólo existe por

el trabajo, para el trabajo, en el trabajo; y fuera del trabajo no hay salvación para él” (p. 8), y eso solo es factible si logra mimetizarse culturalmente lo más pronto que pueda.

El principal drama que sufren los migrantes, dicen Magliano, Perissinotti y Zenklusen (2015), es que no son aceptados por la población en el lugar de destino, en condición de iguales. Lo que reciben es xenofobia, violencia, disputas inequitativas y una verdadera tensión entre ‘quienes son de’ y ‘quienes tienen derecho a’.

Esta asimilación de las nuevas condiciones socioculturales tiene que ver, puntualiza Bermúdez (2011), con este involucramiento del migrante en las diversas prácticas que demanda el lugar de destino. Es a lo que se le llama integración, como proceso en el que el migrante internaliza características culturales y se inserta en la vida social, económica e institucional del país al que arriba. Si esta asimilación es exitosa, se hablará de una asimilación ascendente; pero si se trata de procesos de aculturación que no redundan en un éxito material y el progreso del migrante, será una asimilación descendente.

Burbano (2012), y otros autores, utilizan el concepto integración social como deseable desde una perspectiva intercultural: “es necesario un esfuerzo adaptativo de los dos polos: el inmigrante y la sociedad de acogida” (p. 7).

Sin embargo, aquí cabe la advertencia que Wagman (2006) hace sobre el carácter discriminador y hasta racista que podría tener el uso del concepto integración. Esto debido a que si el migrante no se integra, según esta perspectiva, será porque tiene una deficiencia. “La idea es que la integración requiere que los inmigrantes se transformen, se eduquen y adquieran los valores superiores” (Wagman, 2006: 208).

Discriminación, prejuicios y estereotipos

La discriminación es un fenómeno que se manifiesta de distintas maneras en ámbitos económicos, políticos y culturales. Discriminar significa diferenciar o distinguir. Ortiz (2014) afirma que “es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido” (p. 17).

En los diversos tipos de relaciones que las personas mantienen en la sociedad intervienen factores individuales y de contexto que, como lo explica la psicología social de las relaciones intergrupales, permiten que alguien sepa cómo desenvolverse en su entorno. Como resulta imposible procesar cada detalle de la información circundante, la persona tiende a simplificar esos elementos a través de esquemas previamente estructurados. Nos hacemos una idea del otro sobre la base de esos esquemas, es decir, solo considerando ciertos aspectos de aquella persona. A eso se le conoce como estereotipos (Bueno y Garrido, 2012), que están relacionados con los prejuicios y la discriminación. “La discriminación no es otra cosa que una actitud, una disposición a actuar, de la cual los prejuicios participan con el componente afectivo (emociones, sensaciones) y los estereotipos con el cognitivo (organización de la realidad)” (Bueno y Garrido, 2012: 97).

La discriminación por condición migratoria se enmarca en una conducta social que, como lo explican Marín y Sell (2012), se genera en las personas como parte del proceso de construcción del yo, a partir de la pertenencia a un grupo. Un grupo se define, en gran medida, en el principio de diferencia con otros grupos, pero en situaciones más específicas o concretas, “es muy difícil encontrar conductas puramente interpersonales o puramente intergrupales. En general, la conducta social se deriva de un compromiso entre los dos extremos presentados” (p. 53).

Aparte, Scandroglio, López y San José (2008) aclaran que la discriminación grupal incluye tres posibles variantes: asumir al propio grupo como el preferido sin necesidad de que se discrimine a quienes no pertenecen a él; desconfianza y agresividad contra quienes no pertenecen al grupo; y un espíritu de competencia, pues se espera obtener ventaja respecto de otros grupos.

Medios y construcción de la realidad migrante

Los medios de comunicación juegan un papel fundamental en este proceso, pues nutren a la sociedad cultural e intelectualmente, la vuelven una entidad común, una nación (Oroza y Puente, 2017), debido a su capacidad de fijar los temas o asuntos que la gente asume como los más importantes. Carazo (2018) explica que la teoría de la agenda *setting*, cuya vigencia ha quedado demostrada en bastos estudios, establece que los medios no solo les dicen a sus audiencias sobre qué pensar, sino que, en un segundo nivel, les resaltan ciertos atributos de los hechos para que piensen de determinada manera.

Esto se relaciona también con la teoría del *framing*, o encuadre noticioso, un proceso en el que se seleccionan, según Entman (1993), “algunos aspectos de la realidad percibida, haciéndolos más sobresalientes en el texto comunicativo, de tal manera que consigan promover una definición del problema particular, una interpretación causal, una evaluación moral y/o una recomendación de tratamiento para el asunto descrito” (citado por Muñiz, 2011: 216).

La comunicación además de informar y entretener, siempre será una herramienta para construir identidad, para educar; por ende, los medios masivos podrían ayudar a erigir sociedades interculturales que convivan unidas en su diversidad. Sin embargo, las lógicas que se imponen en el mercado informativo actual tienden a trabajar sobre el conflicto y no sobre la armonía.

En los asuntos migratorios, los enfoques predominantes abordan este fenómeno como un problema, lo reportan como conflictivo, lo cual genera alarma en las audiencias y las consecuentes prácticas de discriminación, a pesar de que, en los últimos años, los periodistas han mejorado su comprensión y tratamiento de la migración (Muñiz, Igartua, Montse y Otero, 2007).

El discurso que los medios han construido ha posicionado a los migrantes como una capa social por debajo de las capas bajas o pobres a nivel local; los muestran como víctimas, en el mejor de los casos; y en el peor, como un peligro latente. Al respecto, Ortega dice que:

Las investigaciones en relación con la migración en América Latina siguen creciendo, debido a que los medios de comunicación han creado la imagen del inmigrante como persona desvalida y desesperada, que está dispuesta a todo para sobrevivir y, en consecuencia, que no es muy de fiar. Es decir, se ha aplicado a este fenómeno los criterios de lo noticiable, que coincide con lo conflictivo, lo polémico y lo controvertido sin pensar demasiado en que, a diferencia de otros acontecimientos contados como noticias, este fenómeno carece de un contexto previo. (Ortega, 2004, p. 57)

En este sentido, La discriminación debe ser abordada también desde la perspectiva de la comunicación intercultural, debido a que combina dos aspectos centrales: el primero, el establecimiento de interrelaciones directas entre las personas; y el segundo, los flujos informativos y representaciones sociales generadas a nivel masivo.

La comunicación intercultural permite reconocer a los medios de comunicación como agentes de socialización; es decir, son parte de un proceso de aprendizaje, cuya incidencia posibilita a los grupos socializados establecer patrones comunes para su relación mediática con la sociedad. En definitiva, Labrin sostiene que:

Así, la comunicación, en su doble faz de ciencia y ejercicio práctico de construcción de realidades, encuentra en la interculturalidad un nuevo desafío para su propio despliegue. Un camino contingente y actual donde el desplazamiento de personas y sus nuevas localizaciones demandarán una comprensión de la cultura basada no exclusivamente en los supuestos de abandono o pérdida, sino también en las posibilidades efectivas de ganancia conjunta, es decir, en la integración efectiva de lo diverso en la sociedad. (Labrin, 2009, p. 73)

En otras palabras, los medios de comunicación y todas las tecnologías de información que generan un nuevo presente son parte de la nueva caracterización de las migraciones.

La televisión, entre todas ellas, sigue liderando la inserción en la conciencia de las audiencias, pues como dice Fernández (2005), la gran fuerza expresiva que tiene la imagen envuelve al televidente en un mundo de mociones más que de razones. Esto da forma a los procesos de exclusión que se viven en la actualidad, ya sea en cuanto a la identidad sexual, a la violencia de género o al racismo.

En la práctica común de un telediario, las informaciones están organizadas de acuerdo con el grado de noticiabilidad; es decir, de qué tanto el suceso rompe la lógica de la 'normalidad', y, por tanto, qué tan amenazante resulta para la sociedad, lo cual implica un tratamiento injusto para los migrantes (González, Sierra y Benítez 2014: 741).

En este contexto, el problema que se propone en este trabajo es el siguiente: ¿Cómo se manifiesta la discriminación por condición migratoria, en Latacunga, en los mensajes noticiosos de TV Color Canal 36 durante el primer semestre de 2019?

METODOLOGÍA

Este trabajo forma parte del proyecto de investigación generativa "Centro Universitario de Análisis Mediático (CUAM): observación y educomunicación en temas de derechos humanos, género e interculturalidad", que la Universidad Técnica de Cotopaxi desarrolla en Latacunga, cuyo propósito es analizar el discurso de los medios de comunicación locales para identificar los contenidos discriminatorios, e impulsar la construcción de procesos de comunicación alternativa entre la universidad y las instituciones de educación básica del cantón. Los resultados que se analizan corresponden al eje interculturalidad en la categoría: discriminación por condición migratoria.

Los datos corresponden a la primera etapa de investigación del CUAM, en la cual se monitoreó al telediario *Reporteros en Acción*, que TV Color Canal 36 transmite en horario estelar. Se seleccionó a este medio de comunicación por ser la única empresa privada que cuenta con una frecuencia en señal abierta dentro de la ciudad.

Se utilizó un diseño no experimental, de carácter transversal, descriptivo y correlacional, pues se acopiaron datos durante el primer semestre del año 2019. Se estudió la relación existente entre dos variables: la situación de discriminación que viven los migrantes venezolanos en Latacunga, y cómo la televisión local maneja la construcción de los mensajes en torno a ellos.

El enfoque desde el que se trabajó fue mixto, puesto que se cuantificaron datos observados sobre aspectos de representación audiovisual y lingüística presentes en los mensajes

del medio, para identificar elementos discriminatorios por condición migratoria. Además, se analizaron las percepciones que tienen los migrantes venezolanos a partir de la perspectiva del discurso simbólico.

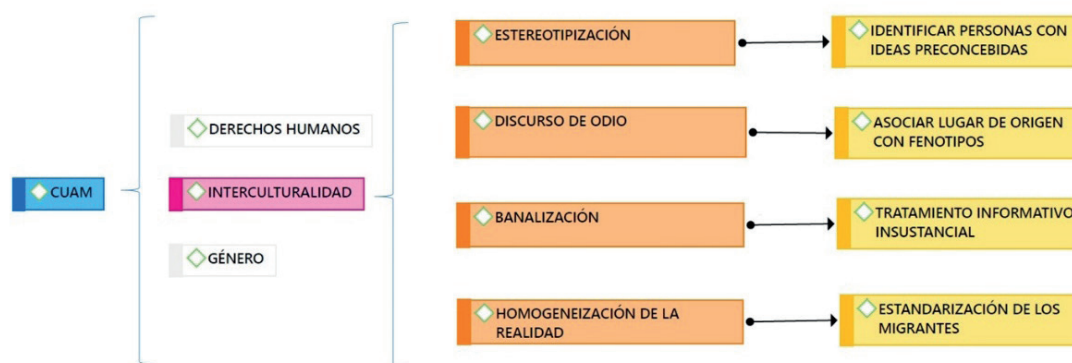
En cuanto a las técnicas utilizadas, se trabajó con un análisis estadístico de los datos provenientes de la observación estructurada, utilizando una ficha en la que se incluyeron cuatro indicadores tomados del índice de vulneración de derechos en los medios. Este índice fue elaborado, en 2014, por el Laboratorio de Comunicación y Derechos (LABCYD), una veeduría de carácter estatal en la que participaron el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo y el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Este índice es una herramienta pensada desde la esfera de lo público para facilitar los procesos de veeduría ciudadana que vigilan la acción de los medios, en aplicación de la Ley Orgánica de Comunicación, aprobada en 2013. Fue elaborado en un proceso investigativo que incluyó una amplia revisión teórica y legislativa sobre discriminación y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria, así como una muestra de ciudadanos y ciudadanas de estos sectores en todo el país.

El índice de vulneración de derechos en los medios no pretende ser un instrumento finito, rígido ni permanente; se trata más bien de una herramienta flexible, válida para el contexto ecuatoriano —si bien extrapolable, con adaptaciones, a otras realidades— y sujeta a la evolución de la propia dinámica socioeconómica y comunicativa del país. (LABCYD, 2014, p. 3)

Precisamente esa característica de aplicabilidad del índice permitió al CUAM analizar los contenidos de radio, prensa y televisión, en tres áreas: género, derechos humanos e interculturalidad. Para este último caso, se tomaron cuatro de las treinta dimensiones propuestas por el LABCYD, que se aplican al análisis sobre el tratamiento informativo que hace la televisión local sobre la problemática de los migrantes. Como se muestra en la figura 1, estas dimensiones son: homogeneización de la realidad, estereotipización, banalización y discurso de odio.

Figura 1. Dimensiones e indicadores dentro del área interculturalidad



Fuente: LABCYD/CUAM, elaboración propia

La primera dimensión se relaciona con el reduccionismo con el que los medios masivos suelen tratar temáticas que tienen que ver con individuos o colectivos en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, el caso de los migrantes venezolanos, sobre los cuales se informa con base en estándares arbitrariamente contruidos a partir de casos que generaron

conmoción social (LABCYD, 2014). El indicador específico que se tomó sobre esta dimensión es: tomar como un todo lo que solo es una parte y eliminar la especificidad de cada grupo determinado por su origen o condición.

La segunda dimensión se vincula con aquella práctica a veces imperceptible, por lo naturalizada pero común en los medios masivos, especialmente en la televisión, de "Identificar a una persona o colectivo de manera permanente con base en una imagen, una idea preconcebida o una representación distorsionada, rígida, simplificada y generalizada de algunos de sus rasgos o actitudes" (LABCYD, 2014: 8). El indicador que midió este tipo de comportamiento para este estudio es: atribuir a una persona o colectivo un comportamiento social, características físicas o psicológicas con base en su hábitat o procedencia rural o urbana.

La tercera dimensión aquí incorporada se refiere a la desvalorización que los medios suelen dirigir a personas o grupos vulnerables, como los migrantes, al referirse a ellos de manera insustancial o trivial, o únicamente a partir de la lógica de noticiabilidad basada en el sensacionalismo. Por ello, el indicador medido en esta dimensión es: tratar un contenido referido a los migrantes sin profundizar en él, en sus causas, en sus consecuencias, etc.

Y la cuarta dimensión aborda los discursos de odio que se promueven o podrían promoverse de manera indirecta en los medios, que desacreditan, degradan o incluso incitan a la violencia contra los migrantes. Esto, sobre todo, por el tipo de testimonios que obtienen de las fuentes, que se reproducen sin mayor cuidado, o cuando intentan deliberadamente espectacularizar un suceso. El indicador con el que se midió esta dimensión es: asociar origen étnico, nacionalidad o determinados fenotipos a características o posiciones educativas, socioeconómicas o culturales de inferioridad o superioridad.

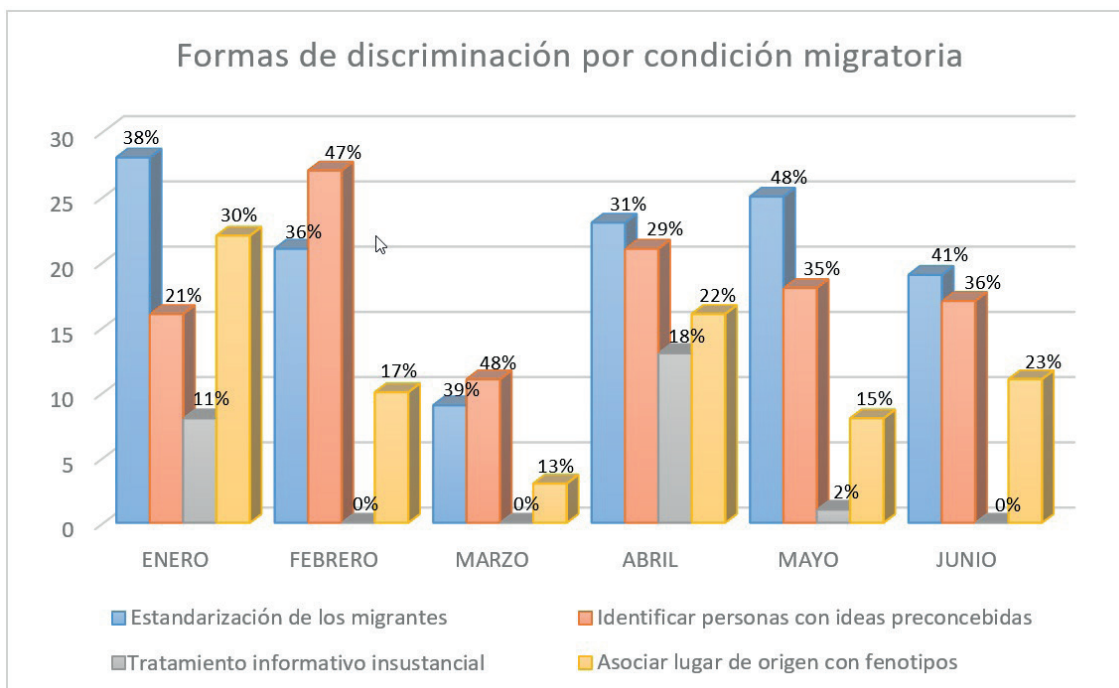
Se aplicó, además, un análisis cualitativo de contenido, proveniente del grupo focal con nueve ciudadanos y ciudadanas venezolanos radicados en Latacunga, desde el criterio del muestreo no probabilístico, debido a que la población de migrantes venezolanos es variable en el tiempo y diversa en sus características. Por ejemplo, un aspecto que incide de manera determinante en la inclusión de los participantes es su aceptación o voluntad de contribuir en estudios de esta naturaleza. Considerando este último aspecto, se invitó a participar a hombres y mujeres que tengan estudios de educación superior, pues, en primer lugar, comprenderían mejor el tipo de trabajo que implica esta técnica y, en segundo lugar, podrían emitir opiniones más calificadas cuando deban juzgar la información que sobre ellos se muestra en la televisión local. El otro criterio de inclusión para la muestra fue que trabajaran en el sector informal, ya que los migrantes que son profesionales o con estudios técnicos y cuentan con un empleo formal entran en la categoría de migración calificada, y no constituyen parte de la problemática principal en torno a la migración que ese expresa en los últimos años.

RESULTADOS

Monitoreo del noticiario *Reporteros en Acción* de TV Color Canal 36

Los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica de observación estructurada sobre el noticiario *Reporteros en Acción* de TV Color Canal 36, durante el primer semestre de 2019, se muestran a continuación en la Figura 2:

Figura 2. Discriminación a migrantes en la televisión local



Fuente: Monitoreo a TV Color Canal 36, primer semestre 2019, CUAM-UTC

Como se puede apreciar, en enero, al iniciar el año 2019, el noticiero *Reporteros en Acción* trató el contenido referente a los migrantes sin considerar las particularidades de los protagonistas, más bien uniformizó o estandarizó a ese sector desde un punto de vista reduccionista. Este indicador obtuvo el 38%; seguido del 30% de un tratamiento de la información que asociaba el origen de los migrantes con determinados fenotipos o posiciones educativas, socioeconómicas y culturales. El 21% representa el atribuir a ese colectivo un comportamiento social, características físicas o psicológicas con base en su procedencia, lo que promueve ideas preconcebidas. En un 11% se evidenció el tratamiento de la información sin profundizar en la problemática, sus causas y consecuencias, lo cual desvaloriza a las personas.

En febrero, el indicador que tiene mayor presencia en las noticias analizadas, en primer lugar, con un 47%, es aquel que señala la identificación de los migrantes con ideas preconcebidas; en segundo lugar, con un 36% está el tratamiento de la información a partir de generalizaciones, sin considerar particularidades a partir de un punto de vista reduccionista. En tercer lugar, con el 17%, está el tratamiento de la información que asocia el origen de los migrantes a determinados fenotipos o posiciones educativas, socioeconómicas y culturales. El último indicador registra 0%.

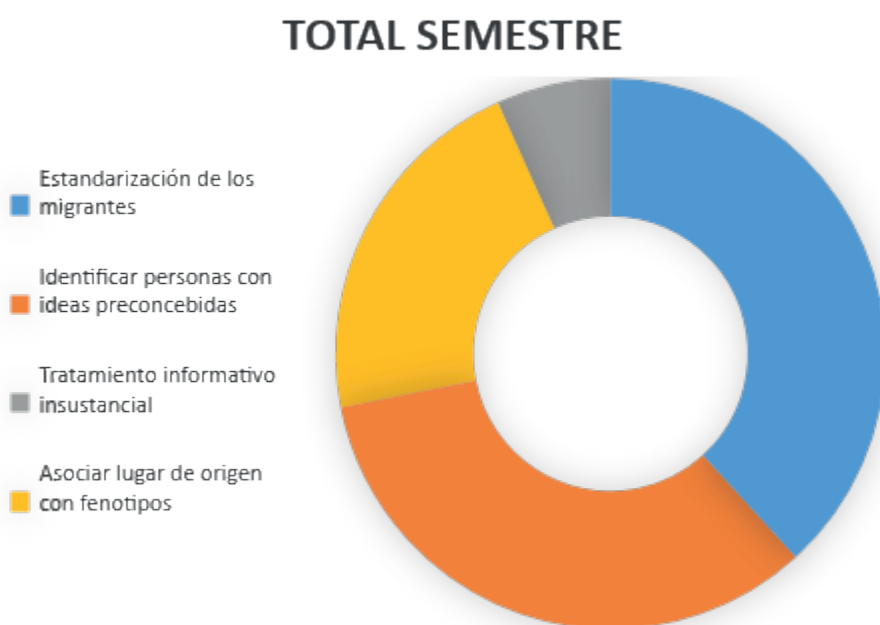
En marzo se repite la tendencia del mes anterior, en cuanto al orden de los indicadores, aunque en diferentes porcentajes.

En abril, los contenidos del noticiero expresaron que, en un 31%, el tema referido a los migrantes fue tratado sin considerar las particularidades de los protagonistas, más bien uniformizó o estandarizó a ese sector, desde un punto de vista reduccionista. Luego, un 29% de la información atribuye a ese colectivo un comportamiento social, características

físicas o psicológicas con base en su procedencia, lo que promueve ideas preconcebidas. Después, con un 22 %, está el tratamiento de la información que asocia el origen de los migrantes a determinados fenotipos o posiciones educativas, socioeconómicas y culturales. El último indicador, a diferencia de los dos meses anteriores, registra un porcentaje considerable del 18 %; es decir, tratar el contenido referido a los migrantes sin profundizar en sus causas, sus consecuencias, etc. (superficialización).

En mayo y junio se repite la tendencia expresada en abril, aunque en diferentes porcentajes por cada indicador. Si se analiza todo el semestre, para identificar qué indicador ha tenido mayor peso, como se muestra en la Figura 3, los resultados son los siguientes:

Figura 3. Estandarizar y estigmatizar, discriminación marcada



Fuente: Análisis de las fichas de observación CUAM-UTC

Se evidencia que el mayor problema que expresa la información del noticiero *Reporteros en Acción* de TV Color Canal 36, en el primer semestre del 2019, es que al hablar sobre los migrantes omite especificidades y toma solo determinado aspecto para mostrarlo como un todo. Esto, que se produjo en un 38 % durante el semestre, estandariza la información y naturaliza ciertos reduccionismos que se manifiestan socialmente.

En segundo lugar, con un 34 %, se expresa un manejo informativo que atribuye a los migrantes un comportamiento social con base en su origen, e incluso les atribuye características físicas o psicológicas, lo que genera representaciones distorsionadas y simplificadas de este sector social.

Con el 21 %, en tercer lugar, se encuentra una práctica de asociación del origen de los venezolanos y sus características fenotípicas con determinadas posiciones educativas, socioeconómicas y culturales, que son ubicadas por momentos en rangos de superioridad o de inferioridad, según el contexto en el que se presenta la información.

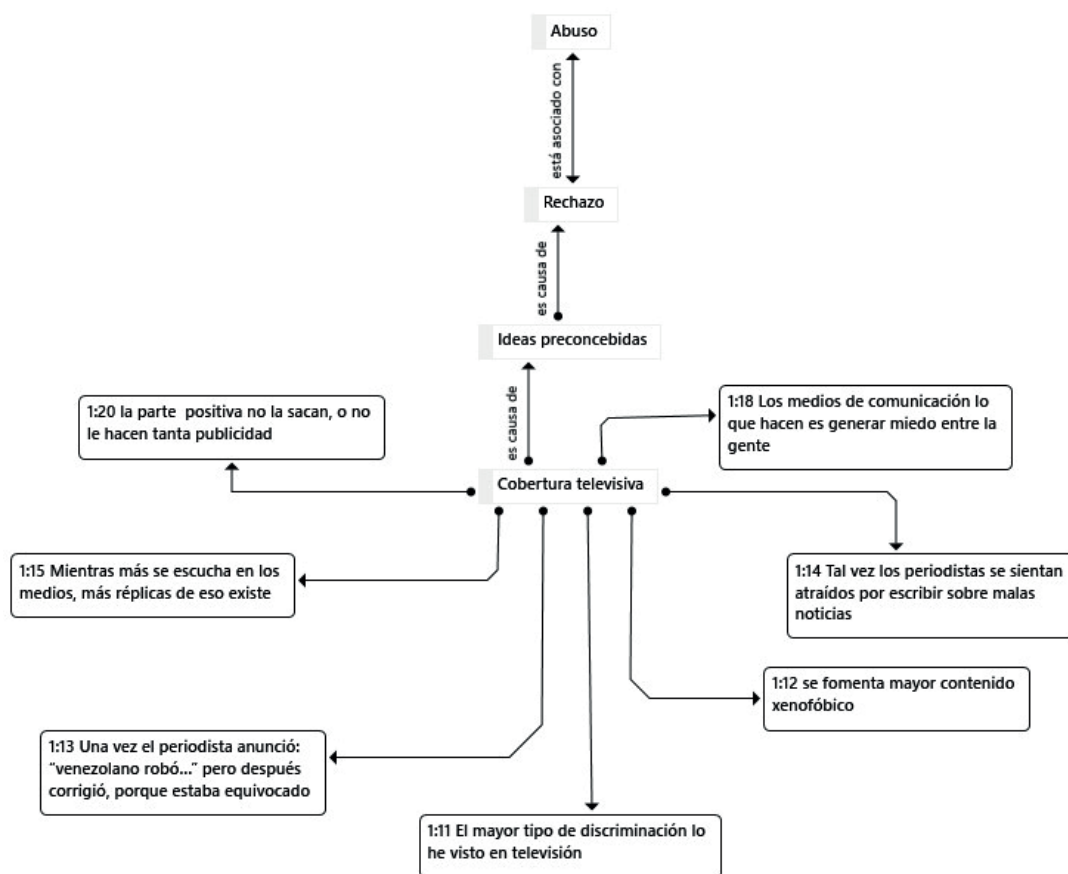
**MENSAJES DE LA TELEVISIÓN LOCAL DE LATACUNGA
Y SU INCIDENCIA EN LA DISCRIMINACIÓN A LOS MIGRANTES VENEZOLANOS**

Con apenas un 7 % está aquella práctica de crear productos informativos descon-
textualizados, con un tratamiento superficial de la problemática que se desarrolla alrededor
de los migrantes. Por lo general, las informaciones aparecen en contextos de violencia, de-
lincuencia o vulnerabilidad, y aunque los tiempos y las dinámicas propias de la producción
informativa no lo permiten, se intenta remitir a las causas que originan el fenómeno.

Venezolanos y su percepción frente a los procesos discriminatorios

Los resultados que arrojó el análisis del grupo focal, al utilizar una combinación de
las técnicas comparación constante y análisis del discurso, explicadas por Onwuegbuzie,
Leech, Dickinson y Zoran (2011), evidencian la percepción generalizada entre los migrantes
venezolanos de que los medios masivos, y en particular la cobertura periodística que hace
la televisión local, juega un papel preponderante en la producción de ideas a nivel social,
que generan rechazo de los ecuatorianos hacia los migrantes, y terminan convirtiéndose en
formas de discriminación y de abuso hacia ellos.

Figura 4. La televisión como reproductora de discriminación



Fuente: Análisis Grupo focal (Atlas ti)

Como se aprecia en la figura 4, la cobertura televisiva está en el centro de las relaciones existentes entre las cuatro categorías identificadas durante el diálogo: cobertura televisiva-

va, ideas preconcebidas, rechazo y abuso. Según los participantes, es en la televisión donde se manifiestan prácticas sensacionalistas, descontextualizadoras y homogeneizantes.

Desde la percepción de los participantes, la televisión lidera la generación de ideas en la ciudadanía. “El mayor tipo de discriminación lo he visto en televisión, a este medio tiene acceso todo el mundo, y por eso es ahí donde se fomenta mayor contenido xenofóbico” (J. Vásquez, comunicación personal, 5 de junio de 2019). En otras palabras, en la construcción de las noticias, según afirman, prima una visión negativa del migrante:

Nos ponen una etiqueta y generalizan. No dicen de pronto: el venezolano deportista ganó medalla y dejó en alto a su país, o el cirujano que es médico venezolano realizó esto; la parte positiva no la sacan, o no le hacen tanta publicidad como a las cosas malas que están pasando y que no podemos ocultar. (N. Parra, comunicación personal, 5 de junio de 2019)

Aunque, como lo manifiesta uno de los participantes: “En las redes sociales, la gente se expresa con mayor libertad, por ejemplo: ‘venezolano fuera de aquí’, ‘vete para tu país’” (E. Soto, comunicación personal, 5 de junio de 2019); esta opinión negativa tiene su origen en la televisión: “Mientras más se escuchan en este medio, más réplicas de esos comentarios se hacen y se van viralizando” (Soto, 2019).

El sentido negativo que tienen las noticias que se refieren a ellos lo explican por la lógica del sensacionalismo que pesa en la labor periodística: “Es como un tema para darle fama, porque donde ven que sale un venezolano es más alarmante, y todo mundo se enfoca en esa noticia” (Soto, 2019).

En cuanto a las ideas preconcebidas de las que habla la primera subdimensión, estas están vinculadas a esa imagen o representación social generada previamente sobre este colectivo, y que se repite de manera constante en la producción noticiosa. “Se refieren a la víctima como ‘el venezolano’, ‘el colombiano’, ‘el cubano’, no como a un ciudadano, o persona, sino que hacen hincapié en la nacionalidad” (K. Obando, comunicación personal, 5 de junio de 2019). Lo mismo sucede cuando en la noticia el migrante ha cometido actos delictivos: “yo he visto mucho este tipo de noticias: venezolano mata a [...], venezolano comete un robo; siempre es la etiqueta, y nunca es un ecuatoriano” (Parra, 2019).

Esta segunda situación es la más común en los contenidos informativos, lo que hace que en los ecuatorianos se produzca desconfianza y miedo hacia los migrantes. Esta anécdota de uno de los participantes grafica de manera cruda el hecho: “Había una señora que cuando veía venir a mi esposa, cerraba la puerta, y una vez la conoció, hablaron, y le dijo: ‘a mí me habían dicho que ustedes los venezolanos mataban a la gente’” (R. Guanda, comunicación personal, 5 de junio de 2019).

La consecuencia inmediata de lo anterior es, según los participantes, el rechazo, que es la siguiente subdimensión surgida en el grupo focal, y que tiene que ver con el trato que reciben de los ecuatorianos. “La xenofobia es hacer de menos a una persona porque es diferente” (Obando, 2019), y no ocurre únicamente en escenarios de interacción social, sino también en los medios. “Yo lo he visto cuando trabajé en un canal de televisión: ellos primero lanzan la noticia despectivamente hacia un venezolano y luego intentan arreglarlo” (E. Rangel, comunicación personal, 5 de junio de 2019).

En esta condición vulnerable, los migrantes se vuelven víctimas de todo tipo de abusos, que es la otra subcategoría surgida del grupo, y que relata la siguiente participante:

Una persona quiso sobrepasarse conmigo por el hecho de ser venezolana y yo, de una manera muy tranquila, le dije que ser de ese país no significa que estoy disponible, y lo que me respondió es que él ha escuchado que las venezolanas son prostitutas. (Parra, 2019)

En los escenarios laborales los abusos parecen haberse naturalizado por lo comunes que resultan:

Se aprovechan de la necesidad de uno, saben que uno necesita el trabajo” (A. Fuenmayor, comunicación personal, 5 de junio de 2019). “Contratan al venezolano y le pagan mucho menos de lo que le pagan a un nacional, y le ponen a trabajar más por el hecho de ser venezolano. (Parra, 2019)

En general, los participantes se esfuerzan por explicar que su llegada al país no tiene propósitos dañinos; hablan de su deseo de contribuir al desarrollo de Latacunga y del Ecuador. Aunque reconocen que lo fundamental para ellos es resolver su situación de vida, están conscientes de que deben adaptarse a este nuevo entorno y lograr la aceptación de la gente.

Yo llegué con mi familia hace tres años. Al principio la gente sí desconfía, y en este caso los serranos son más recelosos, hasta que nos damos a conocer y se nos abren las puertas. Sin embargo, cuando sucede algo malo con un venezolano, por ejemplo, si roba, mata, es terrible para nosotros, porque a veces nos subimos en el bus y la gente nos mira mal. (J. Vásquez)

En consecuencia, perciben que no será posible ser aceptados si las lógicas sobre las que se mueve la información en la actualidad no cambian.

Los medios de comunicación lo que hacen al informar es cerrar la oportunidad de que las personas nos conozcan, porque se van con la mentalidad del venezolano malo, que somos asesinos; eso es lo que la gente escucha en los medios y lo repite. Nos ven y guardan el celular. Es que la gente se deja llevar por lo que ve. (Fuenmayor, 2019)

Sacar el lado más humano, para mostrarnos tal y como somos [...] que nos den la oportunidad de conocer la otra cara del venezolano, que no nos etiqueten mal a todos por lo que una persona haga; no todos venimos a hacer cosas malas. (Parra, 2019)

DISCUSIÓN

Los resultados expuestos evidencian que existen formas de discriminación por condición migratoria en la cobertura informativa que lleva a cabo el noticiero *Reporteros en Acción* de TV Color Canal 36. Al respecto, Rodríguez (2005) menciona que:

La discriminación puede ser definida como una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales. (p. 19)

Esta afirmación se confirma en el papel que juegan los mensajes televisivos para producir y reproducir (incluso sin pretenderlo) una cognición social racista (Van Dijk, 2007) Es decir, se desarrollan por doble vía: producción de discursos dominantes, que derivan en conversaciones cotidianas que afirman un ‘nosotros’ socialmente legitimado como propio del país receptor, y un ‘otros’ que son los migrantes y sobre quienes se crean estereotipos y prejuicios (Arrunátegui, 2010).

Cuando se analizan los datos de la observación estructurada de los noticieros del canal estudiado, durante el primer semestre del 2019, se puede observar, en primer lugar, una presencia mayoritaria del indicador: tomar como un todo lo que solo es una parte, y en segundo lugar, del indicador que se relaciona con promover ideas preconcebidas sobre los

migrantes. Los dos comportamientos desembocan en una práctica legitimadora de discriminación hacia este sector.

El hacer periodístico entra en discusión en este escenario, pues de las percepciones que los venezolanos han expuesto, queda claro que la necesidad de disputar audiencia y agenda informativa con los medios nacionales y su competencia local, hace que, como afirma Agustín (2003), las noticias sobre los migrantes solo aparezcan cuando protagonizan actos delictivos o son víctimas de situaciones de inequidad.

Lo noticiable se produce siempre a partir de la lógica del conflicto, pero extender esta práctica al tratamiento de la problemática de los migrantes venezolanos amplifica la discriminación.

La noticia, como tal, se caracteriza por ser una información impactante, inesperada, novedosa, inusual, conflictiva, polémica, controvertida... De manera que al convertir la inmigración en meras noticias (con todos los respetos) hemos dotado a los inmigrantes con todos esos atributos, generando un estereotipo o varios. (Ortega, 2006: 259).

Es necesario diferenciar, sin embargo, las intencionalidades que originan la acción de los medios masivos en la cobertura sobre los migrantes venezolanos, como lo argumentan Gómez, Mila y Márquez (2016), sobre todo en Ecuador, un país tradicionalmente migrante (de salida y de entrada).

Esto influye en la narrativa periodística actual (estandarizada y neutral) y obliga a los y las profesionales de la información a mantener ciertas distancias con el fin de evitar el posible riesgo de crear miedo u odio hacia las personas extranjeras. Por supuesto, siempre hay excepciones en las que se fomenta el nacionalismo y se crea la idea de "paria" respecto del inmigrante. (Gómez, Mila y Márquez, 2016, p. 352)

CONCLUSIONES

Este estudio evidencia que la calidad de vida, el estatus del migrante y su familia, dentro de Latacunga, resultan afectados debido a que la imagen de ellos ha sido deformada o construida de manera negativa en los contenidos noticiosos, lo que causa rechazo en la población local, seguido de un escenario que facilita abusos de diverso tipo.

Al quedar demostrada la correlación entre las variables discriminación por condición migratoria y contenidos informativos en la televisión local, se abre la discusión hacia la manera en que se establecen los procesos periodísticos de los medios.

A pesar de que el Ecuador es un país con tradición migrante, y que los medios intentan evitar expresiones abiertamente discriminatorias, se mantienen indicadores de afectación de derechos, principalmente aquel que tiene que ver con estandarizar la información, lo que naturaliza ciertos reduccionismos que se manifiestan socialmente.

La población migrante, si bien reconoce su condición de desventaja material surgida al momento de haber tenido que abandonar su país natal, expresa la necesidad de reconocimiento e integración intercultural en condiciones de equidad, sobre la base de una visibilización adecuada de sus rasgos culturales y éticos.

La necesaria aceptación en condiciones de equidad no llegará si los medios no cambian sus prácticas de cobertura informativa al referirse a los migrantes.

REFERENCIAS

- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur). (2019). *Situación en Venezuela*. Ginebra. UNHCR/ACNUR. Recuperado el 23 de octubre de 2019, de <https://www.acnur.org/situacion-en-venezuela.html>
- Agustín, L. (2003). Olvidar la victimización: los migrantes como protagonistas. *Development*, 46(3), 30-36.
- Arce, C. (2017). Migraciones, derechos humanos y vulnerabilidad. *Revista de Fomento Social*, 73(1), 115-140.
- Arrunátegui, C. (2010). El racismo en la prensa escrita peruana: un estudio de la representación del Otro amazónico desde el análisis crítico del discurso. *Discurso & Sociedad*, 4(3), 428-470. Recuperado el 25 de octubre de 2019, de <https://goo.gl/W8zrvK>
- Bermúdez, C. (2011). Proyectos de integración en América Latina durante el siglo XX: una mirada a la integración regional en el siglo XXI. *Investigación & Desarrollo*. 19(1), 112-253.
- Bueno, M., y Garrido, M. (2012). Relaciones intergrupales: estereotipos, prejuicios y discriminación. En M. Sánchez, y R. Martínez-Pecino, (eds.). *Introducción a la Psicología Social* (pp. 97-109). Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Burbano, M. (2012). *Movilidad humana e integración social en Ecuador de acuerdo al "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013"*. Madrid, España: Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones.
- Carazo, C. (2018). Periodismo y agenda *setting*: una discusión sobre el interés por asuntos públicos de la ciudadanía. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(160), 15-35.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Registro Oficial n.º 449, 20 de octubre.
- Fernández-Baena, J. (2005). TV News: Weaknesses or Manipulation? [Los informativos en televisión: ¿debilidades o manipulación?]. *Comunicar*, 25. <https://doi.org/10.3916/C25-2005-138>.
- Gómez, J.; Mila, A., y Márquez, C. (2016). La inmigración en el discurso informativo audiovisual ecuatoriano. *Revista Ibérica de Sistemas y Tecnologías de Información*, E16, 348-361.
- González, M.; Sierra, F., y Benítez, L. (2014). Discurso informativo y migración: análisis de las rutinas productivas de televisión y la diversidad sociocultural en Andalucía. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 20(2), 735-751.
- Herrera, R. C. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Ciudad de México, México: Siglo XXI Editores.
- Laboratorio de Comunicación y Derechos (2014). *Índice de vulneración de derechos en los medios: una herramienta conceptual y técnica para analizar los contenidos mediáticos*. Recuperado el 19 de Septiembre de 2019, de https://www.academia.edu/9551116/%C3%8Dndice_de_Vulneraci%C3%B3n_de_Derechos_en_los_Medios_IVDM_
- Labrin, J. (2009). Migración y medios de comunicación: elementos para su análisis desde una perspectiva intercultural. *Perspectivas de la Comunicación*. 2(1), 66-74.
- Magliano, M. J.; Perissinotti, M. V., y Zenklusen, D. (2015). El origen nacional y la condición migratoria como generadores de conflictos y formas de violencia en un barrio de la periferia urbana de Córdoba. *Cuadernos de Antropología Social*, (42), 109-124.
- Marín, M., y Sell, L. (2012). Personalidad e identidad social. En M. Sánchez, y R. Martínez-Pecino (eds). *Introducción a la Psicología Social* (pp. 31-56). Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Muñiz, C. (2011). Encuadres noticiosos sobre migración en la prensa digital mexicana: un análisis de contenido exploratorio desde la teoría del *framing*. *Convergencia: Revista de Ciencias Sociales*, 18(55), 213-239.
- Muñiz, C.; Igartua, J.; Montse, J., y Otero, J. (2007). La inmigración latinoamericana en los contenidos informativos: un estudio sobre las noticias de prensa y televisión españolas. *Palabra Clave*. 10(2), 75-92)
- Onwuegbuzie, A.; Leech, N.; Dickinson, W., y Zoran, A. (2011). Un marco cualitativo para la recolección y análisis de datos en la investigación basada en grupos focales. *Paradigmas*, 3(1), 127-157.

- Oroza, R., y Puente, Y. (2017). Migración y comunicación: su relación en el actual mundo globalizado. *Revista Novedades en Población*, 13(25), 10-16. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1817-40782017000100002
- Ortega, P. (2006). La migración re-contada. En M. Bastida. (Ed.), *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 253-271). Murcia, España: Gallegraf S.L.
- Ortiz, G. (2014). Las y los jóvenes y su representación social de la discriminación desde su condición juvenil, su situación social y su historicidad. En M. A. González (ed.). *La discriminación social en México: un estudio comparativo con base en la clase social, el sexo y la región del país*. (pp. 13-38). Monterrey, México: Imagia Comunicación.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2006). *Glosario sobre migración*. https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf
- Ozden, C. (2007). Fuga de cerebros en América Latina. En P. Leite, S. Zamora y L. Acevedo (eds.). *Migración internacional y desarrollo en América Latina y el Caribe* (pp. 469-482). Ciudad de México, México: Secretaría de Gobernación y Conapo.
- Pellegrino, A. (2001). ¿Drenaje o éxodo? *Reflexiones sobre la migración calificada*. Recuperado el 30 de septiembre de 2019, de <https://www.anpocs.com/index.php/encontros/papers/25-encontro-anual-da-anpocs/st-4/st10-3/4609-apellegrino-dranaje/file>
- Rodríguez, J. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 21(134), 23-29.
- Scandroglio, B.; López, J., y San José, M. (2008). La teoría de la identidad social: una síntesis crítica de sus fundamentos, evidencias y controversias. *Psicothema*, 20(1), 80-89.
- Van Dijk, T. A. (2007). *El racismo y la prensa en España*. Recuperado el 15 de agosto de 2019, de <http://www.discursos.org/oldarticles/racismo%20y%20prensa.pdf>
- Wagman, D. (2006). Los medios de comunicación y la criminalización de los inmigrantes. En M. Bastida (coord.). *Medios de comunicación e inmigración* (pp. 201-213). Murcia, España: Convivir sin racismo.